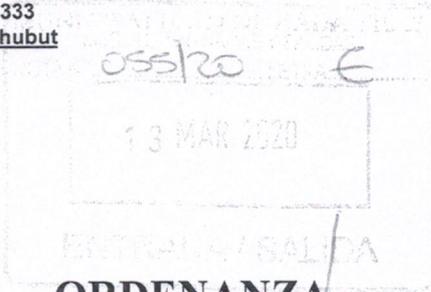
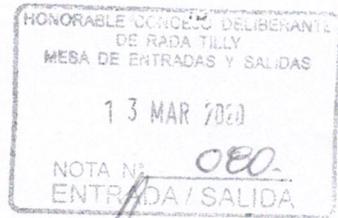




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2503/20
13 de Marzo de 2020.-

ORDENANZA

VISTO:

El Boulevard de la Colectora Sur de la avenida Almirante Brown; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas ha elaborado un proyecto de obra para el sector de dicho boulevard donde se halla ubicado el Puesto de Control de la Guardia Urbana, dársenas de controles de acceso y una dársena de parada para el transporte público.

Que a través del proyecto elaborado se le da definición a este sector de la ciudad, dando respuesta a los requerimientos de la Guardia Urbana respecto al control sobre el acceso y la previsión de estacionamientos, a la necesidad de incorporar veredas de circulación peatonal, como así también a la continuidad de la red existente de bicisendas.

Que el proyecto además incorpora al sector equipamiento urbano tales como bancos, cestos de residuos e iluminación en continuidad con los ya instalados en el boulevard adyacente.

Que la erogación para la ejecución de esta obra se encuentra incluida en las previsiones del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Corporación Municipal del año 2020.

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 33° inciso 16) de la Ley Provincial de Corporaciones Municipales N° 3098 es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar la ejecución de las obras públicas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la Obra “ESPACIO VERDE – BOULEVARD COLECTORA SUR AV. ALTE. BROWN – SEGUNDA ETAPA”, en un todo de acuerdo al Proyecto que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza, y a efectuar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y la compra de los elementos y materiales necesarios para la conclusión de la misma.


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

055/20 E

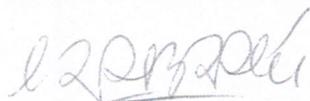


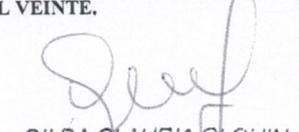
N° 2503/20

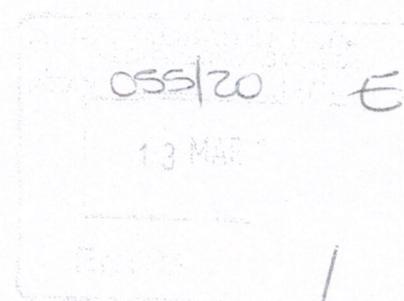
13 de Marzo de 2020.-

- Art. 2º) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se regirán por la Ley N° 533 de la Provincia del Chubut Texto Ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la normativa municipal vigente en la materia.
- Art. 3º) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán los fondos disponibles en las cuentas afectadas a Obras Públicas y/o de programas provinciales y/o nacionales a los que pudiera accederse para este fin, y el saldo, si hubiere, se integrará con fondos de "Rentas Generales".
- El monto aportado por "Rentas Generales" deberá ser reintegrado a medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Obras Públicas".
- Art. 4º) El Presupuesto Oficial es de Pesos NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS, (\$ 9.773.823,62).
- Art. 5º) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria "Espacios Públicos-Forestación" del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Corporación Municipal del Ejercicio Año 2020.
- Art. 6º) Forman parte integrante de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:
- ANEXO I - Memoria descriptiva.
- ANEXO II - Presupuesto Oficial.
- ANEXO III - Plano de obra.
- Art. 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA TRECE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO I

OBRA: ESPACIO VERDE – BOULEVARD
COLECTORA SUR AV. ALTE.
BROWN – SEGUNDA ETAPA

MEMORIA DESCRIPTIVA



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de Mayo Nº 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

055/20

E

13

MEMORIA DESCRIPTIVA

Fundamentación

El presente proyecto completa una intervención en el área adyacente al Puesto de Control de la Guardia Urbana ubicado sobre el acceso principal (frente a la rotonda de ingreso a la ciudad), a continuación del sector del boulevard donde se ejecutaron los trabajos correspondientes a la Obra: Espacio Verde – Boulevard Colectora sur de la Avenida Almirante Brown.

El proyecto busca dar definición a este sector de la ciudad que ya cuenta con su entorno materializado.

Esta intervención dará respuesta a los requerimientos de la Guardia Urbana por el control sobre el acceso y con los usos de su puesto de control, es por ello que se incorporan veredas de circulación peatonal y una pequeña área de estacionamiento de uso exclusivo para la Guardia Urbana (10 boxes de estacionamiento).

A la vez que responde a las demandas de la Guardia Urbana, también lo hace frente a las necesidades generales del entorno como cruces peatonales generales del sector, recordando que en el mismo se encuentra una parada de transporte público, todo ello respetando el paisajismo existente y completándolo.

Se incorpora también equipamiento urbano tales como bancos, cestos de residuos e iluminación en continuidad con los ya instalados en el espacio adyacente.

Por otro lado con este proyecto se dará continuidad a la red existente de bicisendas. Con la construcción de este tramo se incorporará el inicio al denominado Barrio Cooperativa Sargento Cabral y, a través de la incorporación del bosquecito de cipreses "Leilandis", posteriormente se continuará con la red en dirección Sur. Este punto es un portal fundamental de unión entre el espacio público urbano consolidado y la conexión con un sector intermedio entre éste y el medio natural. El bosquecito actúa de nexo de unión entre la ciudad consolidada y un área verde de mayores dimensiones y escala como macizo forestado. Presenta unas características de madurez suficiente con su forestación, sendero, uso de grupos deportivos y caminantes, como para incorporarlo a un paseo natural con mucha proximidad con un sector de la ciudad ya consolidado, aunque al día de hoy se presenta como área forestada y simplemente de paso. La transición de área de paso a área de uso se convierte en atractivo de permanencia con la incorporación de un mínimo equipamiento urbano, adecuados para este fin y que permiten permanecer



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

055/20

13 MAR 2020

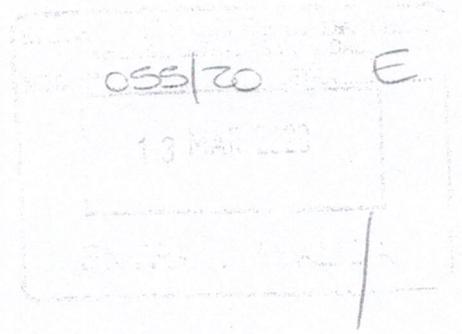
E

sentado disfrutando del medio natural. Con la incorporación de esta área forestada como paseo de permanencia en el portal de acceso se incorpora un pequeño estacionamiento público (9 boxes) ya que el sector es únicamente de uso peatonal, deportivo y paseo, y el acceso vehicular a este sector está restringido solamente al de mantenimiento municipal por una pequeña huella. Los espacios de permanencia del bosquecito se consiguen iluminar puntualmente con energía desde las columnas de iluminación existentes en este sector.

Descripción de las tareas a realizar:

La obra incluye la construcción de 285m de cordón cuneta de hormigón, (15x67); de 1.027m² de vereda de hormigón, con incorporación de fibra, terminación peinado con llaneado perimetral, con un espesor de 12cm; de 451m² de bicisenda de hormigón, con incorporación de fibras, terminación fratazada y un espesor de 12cm; construcción de 49,65m² de vados de accesibilidad en esquina, en un todo de acuerdo al modelo establecido por el Municipio, con el uso de baldosas "Solidarias"; y la carpeta de rodamiento de las dársenas de parada existentes sobre la avenida Almirante Brown: en hormigón y con un espesor de 15cm la correspondiente a la parada del transporte público y las dos dársenas correspondientes a los espacios para controles vehiculares en intertrabado.

Los trabajos a realizar se completan con la instalación eléctrica para iluminación y riego, con la provisión e instalación del riego integral, provisión e instalación del equipamiento urbano (8 bancos de hormigón, quince reposeras metálicas fijas, 5 cestos metálicos de residuos, dos mesas "para picnic" y dos "casitas de árbol", y provisión y sembrado de césped, provisión y plantación de especies arbustivas y árboles.



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO II

OBRA: ESPACIO VERDE – BOULEVARD
COLECTORA SUR AV. ALTE.
BROWN – SEGUNDA ETAPA

PRESUPUESTO OFICIAL

055/20 E



Fecha	20/02/2020
Mes base	feb-20

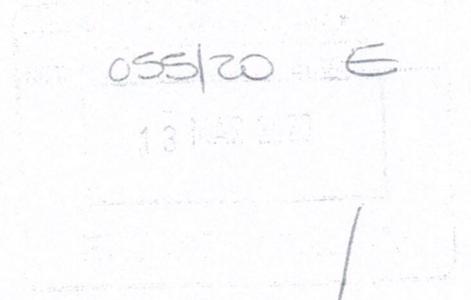
ANEXO III

Obra: BOULEVARD COLECTORA SUR AV. ALTE. BROWN - SEGUNDA ETAPA
Rada Tilly - Chubut

PRESUPUESTO DE OBRA

N°	Descripción	Un.	Cant.	Unit. \$	Subtotal \$	% Incid.
1	TAREAS PRELIMINARES					
1.1	Demoliciones de cordones cuneta y veredas	m3	10,30	\$ 2.400,00	\$ 24.720,00	0,25%
1.2	Limpieza de terreno, movimiento de suelos (a/c personal MRT)	gl	1,00	\$ -	\$ -	
2	CORDON CUNETETA					
2.1	Ejecución de cordones cuneta de H ⁹ , esp. 15 cm y ancho 67 cm	ml	285,00	\$ 2.390,14	\$ 681.191,01	6,97%
3	SOLADOS					
3.1	Ejecución de vereda de H ⁹ A terminación peinado con llaneado perimetral, e=12cm	m2	1.027,00	\$ 2.553,80	\$ 2.622.752,60	26,83%
3.2	Ejecución de bicisenda de H ⁹ A terminación fratazado e=12cm	m2	451,00	\$ 2.043,04	\$ 921.411,04	9,43%
3.3	Ejecución de pavimento de hormigón e=15 cm en dársena parada de transporte público	m2	130,00	\$ 2.957,74	\$ 384.506,20	3,93%
3.4	Ejecución de pavimento de intertrabado en dársenas de control de tránsito	m2	582,00	\$ 2.481,00	\$ 1.443.942,00	14,77%
3.5	Construcción de vados de accesibilidad en esquinas	m2	49,65	\$ 5.287,46	\$ 262.522,39	2,69%
4	INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION					
4.1	Instalación eléctrica para tendido de red iluminación	gl	1,00	\$ 183.323,38	\$ 183.323,38	1,88%
4.2	Fabricación e instalación de columnas de alumbrado público	un	21,00	\$ 4.500,00	\$ 94.500,00	0,97%
4.3	Provisión e instalación de luminarias	un	26,00	\$ 11.500,00	\$ 299.000,00	3,06%
5	EQUIPAMIENTO URBANO					
5.1	Provisión y montaje de bancos de hormigón	un	8,00	\$ 8.725,00	\$ 69.800,00	0,71%
5.2	Provisión y montaje de reposeras metálicas	un	15,00	\$ 9.320,00	\$ 139.800,00	1,43%
5.3	Provisión y montaje de cestos de residuos	un	5,00	\$ 12.281,00	\$ 61.405,00	0,63%
5.4	Provisión y montaje de mesas picnic	un	2,00	\$ 11.400,00	\$ 22.800,00	0,23%
5.5	Provisión y montaje de casita de árbol	un	2,00	\$ 29.300,00	\$ 58.600,00	0,60%
6	RIEGO Y FORESTACION					
6.1	Provisión e instalación de sistema de riego	gl	1,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	8,19%
6.2	Provisión y sembrado de césped	gl	1,00	\$ 456.750,00	\$ 456.750,00	4,67%
6.3	Provisión y plantación arboles (incluye tutores y recambio de tierra)	gl	1,00	\$ 639.000,00	\$ 639.000,00	6,54%
6.4	Provisión y plantación arbustos y granza entre los mismos	gl	1,00	\$ 607.800,00	\$ 607.800,00	6,22%
TOTAL					\$ 9.773.823,62	100,00%

Son Pesos Nueve millones setecientos setenta y tres mil ochocientos veintitres con sesenta y dos centavos.-
Valores a FEBRERO 2020



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO III

OBRA: ESPACIO VERDE – BOULEVARD
COLECTORA SUR AV. ALTE.
BROWN – SEGUNDA ETAPA

PLANOS DE OBRA